

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4600 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1591/2013, con NIG 4109142M20130003627, por auto de 11 de noviembre de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Background 3D, CIF B-91131805, con domicilio en calle Rafael Castaño, 23-3.º A, Alcalá de Guadaíra, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª Myriam Ramos-Neble Vázquez, con DNI 9774707, vecino de Osuna, Sevilla, teléfono: 954 811 727, número de fax 955 821 025, de profesión letrada y dirección de correo electrónica myriamramosneble@icasevilla.org.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 28 de enero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140004117-1